

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° OI52-2019-SENAMHI/PREJ

Lima.

2 6 SET 2019

## VISTA:

La Nota de Elevación N° D000162-2019-SENAMHI-ORH de fecha 25 de setiembre de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú -SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento

legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013. se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 003-2016-MINAM, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna, órganos de línea y órganos desconcentrados;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0120-2019-SENAMHI/PREJ de fecha 9 de agosto de 2019, se encargó a partir del 12 de agosto de 2019, a la servidora MARIA ESTHER RAFFO LAOS, el puesto de Directora de la Dirección Zonal 5 del SENAMHI,

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos efectúa la evaluación del Perfil del Puesto correspondiente al Director/a de la Dirección Zonal 5, opinando favorablemente respecto a la propuesta del servidor RICARDO ANTONIO ROSAS LUJAN;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de la Dirección Zonal 5, resulta necesario designar al servidor que desempeñará las funciones de Director de la misma;

Con el visado del Gerente General (e), del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura efectuada a la servidora MARIA ESTHER RAFFO LAOS, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0120-2019-SENAMHI/PREJ.













CARDA NO. LAITER GARDA VO. ST. A. M. W.

**Artículo 2.-** Designar, a partir de la fecha al servidor RICARDO ANTONIO ROSAS LUJAN, en el cargo de Director de la Dirección Zonal 5 del SENAMHI, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución al servidor RICARDO ANTONIO ROSAS LUJAN, así como a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese

VOBO SENIAMHI

KEN TAKAHASHI GUEVARA

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI

